

**DE LA SEN. MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPALES, A CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE ATACAR EL PROBLEMA DE LA DROGADICCIÓN Y LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE ACCIONES ENCAMINADAS AL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS ADICTAS**

DE LA SENADORA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXI LEGISLATURA, LA QUE CONTIENE PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPALES, A CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE ATACAR EL PROBLEMA DE LA DROGADICCIÓN Y LA VIOLENCIA, A TRAVÉS DE ACCIONES ENCAMINADAS AL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS ADICTAS, CON EL ESTABLECIMIENTO DE CLÍNICAS DEBIDAMENTE REGULADAS Y CON PERSONAL CAPACITADO PARA EL TRATAMIENTO DE ESTOS PACIENTES.

La que suscribe, Senadora María Elena Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario Institucional en la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

En semanas recientes hemos sido testigos de los altos niveles de violencia registrados en nuestro país.

La violencia en México sigue en aumento y se recrudece en varias entidades federativas, destacando los estados de Chihuahua, Sinaloa y Tamaulipas. Sin embargo, pocas son las entidades federativas que se salvan de estos crímenes que ofenden a la sociedad entera y, que ratifican, que la estrategia oficial seguida hasta ahora en la lucha contra el crimen organizado debe contar con un golpe de timón que le de un rumbo diferente.

La reacción del Gobierno Federal ante estos niveles de violencia es insuficiente. Pareciera en cambio, que los responsables de las estrategias sobre seguridad y combate a la delincuencia, se han quedado sin la posibilidad de controlar y poner fin a las masacres que han bañado de sangre los centros de rehabilitación contra las adicciones en Chihuahua en las últimas semanas.

El año que transcurre se perfila como el más violento desde diciembre de 2007, fecha en la que el Gobierno Federal declaró un combate abierto a la delincuencia organizada.

En los meses transcurridos del año 2010 se han incrementado los asesinatos colectivos a centros de rehabilitación. Tan solo el pasado 11 de junio en Chihuahua, 19 internos fueron tirados al suelo y ejecutados en el centro cristiano Fe y Vida al norte de la capital de ese Estado, en un aparente ajuste de cuentas entre bandas de vendedores de droga al menudeo.

Específicamente, el pasado viernes 11 de junio fue el día más violento del sexenio, reportándose 68 ejecuciones.

Tres días después, el 14 de junio, 56 personas fueron asesinadas. En Zitácuaro, Michoacán, 27 personas murieron en una emboscada contra un convoy federal. De las víctimas, 14 eran agentes federales y el resto pistoleros.

Ese mismo día, en la cárcel de Mazatlán, Sinaloa, al menos 29 reos fueron asesinados.

En esta ola de violencia que se ha registrado en las últimas semanas fueron halladas varias fosas clandestinas. Entre

ellas destaca la boca de una mina en Taxco, Guerrero, donde hallaron cerca de 55 cadáveres.

Más recientemente, el 18 de junio fueron encontrados siete cadáveres en tres narcorfosas en Cancún, Quintana Roo.

Chihuahua sigue siendo la entidad con el mayor número de homicidios del narcotráfico con mil 213 muertes, le sigue Sinaloa, con mil 47 y en tercer lugar, Tamaulipas, con 429.

Y si bien es cierto que el objetivo de este punto de Acuerdo no es hacer un recuento minucioso de las muertes registradas en nuestro país, seguramente la suma de asesinatos aumentará conforme avance el mes de junio antes de la presentación de esta proposición con punto de Acuerdo, incrementando las 22 mil muertes asociadas con el crimen organizado en lo que va del sexenio.

En México poco o nada se hace para impedir esas muertes colectivas que se han convertido en verdaderas masacres. Lo peor que nos podría pasar como sociedad, sería que viéramos la violencia relacionada con el crimen organizado como un hecho cotidiano y que nos acostumbremos a ver las masacres en los centros de rehabilitación contra las adicciones como una estadística más.

Como vemos, México vive un clima de enfrentamiento y violencia entre bandas de narcotraficantes, mientras tanto, los esfuerzos del Estado mexicano se ven rebasados por una batalla sin precedente para imponer su autoridad ante el narcotráfico y la delincuencia organizada.

Los resultados del Gobierno Federal no son suficientes para hacer pensar a la sociedad mexicana que esta batalla se está ganando y, que la estrategia utilizada para combatir la guerra contra el narcotráfico es la adecuada.

Por su parte, la sociedad mexicana se siente cada vez más indefensa ante el crimen organizado y muy vulnerable respecto a sus derechos básicos como: seguridad, integridad física, salud y bienes materiales.

Los ajustes de cuentas entre delincuentes en lugares públicos son cada vez más frecuentes y, por desgracia, la población civil se encuentra cada vez más expuesta a sufrir algún perjuicio en su integridad física y en sus bienes materiales.

El Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa por su parte, acepta a través de un desplegado publicado el domingo 13 de junio y mediante un mensaje en cadena nacional emitido el 15 de junio, que la violencia y los asesinatos se han exacerbado por la acción de distintos grupos criminales que se disputan el control de territorios y ciudades.

El Presidente Felipe Calderón plantea que un alto porcentaje de esos homicidios son producto de enfrentamientos o ejecuciones entre bandas vinculadas a organizaciones criminales, sin embargo, no ofrece elementos nuevos que permitan avizorar un cambio de estrategia en la lucha contra el narcotráfico.

Lo cierto es que existe cada vez más un alto porcentaje de civiles víctimas inocentes del fuego cruzado por esta lucha sin cuartel entre el gobierno y las organizaciones del crimen organizado, así como por el ajuste de cuentas entre éstas.

La llamada guerra contra el narcotráfico sigue cobrando vidas inocentes e hiriendo a personas, entre ellas, las de mujeres y menores de edad. Hasta hoy, se ha mostrado ineficiencia por parte de los cuerpos de seguridad e inteligencia, para remediar esta problemática cuando se presentan ajustes entre bandas de narcotraficantes o enfrentamientos entre la policía y miembros del Ejército en contra de los criminales de estas mismas organizaciones.

Ahora, la posibilidad de estar en el lugar equivocado, en el momento equivocado, es sinónimo de muerte. Por

desgracia, la muerte o las heridas sufridas por civiles en los enfrentamientos entre narcos o, entre éstos, y las autoridades encargadas de la seguridad pública a nivel federal, estatal o municipal, seguirán dándose a lo largo y ancho del país.

Ante esta situación, hemos visto una guerra abierta donde la sociedad se ha visto afectada seriamente cuando existe fuego cruzado y cuando las balas perdidas o granadas de fragmentación han herido, dado muerte y dañado los bienes materiales de civiles inocentes.

En este sentido, la población debe ser resguardada y también protegida por el Estado mexicano. El reciente ataque en un centro de adicciones en Ciudad Juárez, Chihuahua, pone sobre la mesa la falta de control y reglamentación sobre el funcionamiento de los centros de tratamiento de adicciones en el país.

Ante la falta de normatividad, los centros de tratamiento contra las adicciones están siendo utilizados como centros de operación de distintos grupos criminales. Eso fue lo que ocurrió en los tres ataques anteriores en los estados de Chihuahua y Michoacán.

Es momento de evitar que sigan las masacres que se están dando en esos supuestos centros de tratamiento contra las adicciones.

Es por ello que consideramos que debe existir mayor control de los centros de rehabilitación en todo el país, a fin de evitar que sean refugios o centros de operación donde los propios grupos criminales los están utilizando para proteger y adoctrinar a sus miembros e incrementar la venta de estupefacientes al menudeo.

Lo cierto es que no existe autoridad que quiera hacerse cargo de este problema. Esto último, a pesar de que la Secretaría de Salud a nivel federal tiene una normatividad al respecto.

En este sentido, es la propia autoridad federal la que debe lograr que esta reglamentación se aplique en las entidades federativas y en los municipios.

Cualquiera en nuestro país puede instalar centros de tratamiento contra las adicciones sin la menor regulación. La adicción es una enfermedad que debe ser atendida por personal capacitado y en lugares que cubran ciertas condiciones para brindar este tipo de servicio.

En este sentido, el Gobierno Federal, los de las entidades federativas y los municipales, están incumpliendo con su obligación de atacar el problema de la drogadicción y la violencia a través de acciones encaminadas al tratamiento y rehabilitación de personas adictas, con el establecimiento de clínicas debidamente reguladas y personal capacitado para su atención.

Nuestro país enfrenta grandes retos con relación a la calidad y efectividad de los servicios de tratamiento y rehabilitación para la población dispuesta a combatir sus adicciones y mejorar su calidad de vida.

Las clínicas dedicadas al tratamiento de las adicciones generalmente adolecen de infraestructura suficiente e incluyen una diversidad tal en los servicios ofrecidos, que impiden una homologación en sus patrones de atención. Además, la preocupación se ha centrado en el aumento de la cobertura de atención, obviando la calidad de los servicios ofrecidos y la implementación de un protocolo de atención generalizado que garantice su eficacia.

Otro de los aspectos que incide en la atención deficiente, es que en la actualidad no existe un registro confiable de estos establecimientos ante el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC), por ser de inscripción voluntaria y no obligar al cumplimiento de requisito alguno para ser incluido.

Dicha situación impide asegurar que el tratamiento ofrecido sea eficaz y que se brinden servicios de calidad que

permitan dar un seguimiento correcto de los casos atendidos.

El Gobierno Federal debe hacer más que ofrecer declaraciones y lograr a la brevedad subsanar las omisiones, al tiempo de dedicar los esfuerzos necesarios para la atención de la población interesada en abandonar el consumo de las drogas, pero esto sólo ocurrirá con un marco regulatorio adecuado que sea puesto en marcha en todo el país para enfrentar esta inminente necesidad de salud pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con

#### Puntos de Acuerdo

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, a los de las entidades federativas y los municipales, a cumplir con su obligación de atacar el problema de la drogadicción y la violencia a través de acciones encaminadas al tratamiento y rehabilitación de personas adictas, con el establecimiento de clínicas debidamente reguladas y personal capacitado para su atención.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a través de las dependencias del sector salud competentes en la materia, a implementar las medidas y los programas necesarios para satisfacer la creciente demanda de servicios para el tratamiento y rehabilitación de la población interesada en abandonar las adicciones de estupefacientes.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a través de las dependencias del sector salud competentes en la materia, a coordinar las acciones pertinentes con las entidades federativas, a fin de homologar los programas para el tratamiento y rehabilitación de la población adicta en los centros que para estos efectos se establezcan.

Cuarto.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud a coordinar un registro confiable de los centros de rehabilitación contra las adicciones ante el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC), haciendo obligatoria la inscripción y el cumplimiento de requisitos para su operación.

S u s c r i b e,

Sen. María Elena Orantes López

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 30 días del mes de junio de 2010.